



**spegc**  
Sociedad de  
Promoción Económica

## **Información general sobre las condiciones para el devengo y cuantías de las indemnizaciones por razón del servicio**

Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales.

No existen gastos para este concepto en ninguna de las anualidades.

Fecha de actualización: 09/02/2024